Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES.

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 11 22 A 30 11 22 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 17% | 7% |

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN |
| CARGO | SUBDIRECTORA LOCAL |
| LOCALIDAD | FONTIBÓN |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Mónica Liliana Martinez Barreto<br>Johanna Milena Vásquez Perdomo<br>Gloria Transito Varela Veloza |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8291 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 23/09/22 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.026.353 |
| VALOR INICIAL | MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br><br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 2 de 42

| | | |
|---|---|---|
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/11/2022 AL 30/11/2022 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 17% | 7% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | **X** | | | | | Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de noviembre de 2022. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono | **X** | | | | | El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio, sin embargo, no se evidencio el manejo de los recursos exclusivos aportados |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 3 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | por la SDIS para la ejecución del presente convenio en dicha cuenta bancaria, por tal razón se reporta calificación deficiente<br><br>Se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que algunos pagos fueron realizados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el Asociado para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS. |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $10.873.410, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.640.760, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $3.626.370, Elementos de Aseo Institucional $817.980 y Elementos de Aseo Personal $4.788.300. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | **X** | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron el motivo del requerimiento S2022157701 del 01 de noviembre de 2022, debido a que tenían claridad sobre las edades de los participantes del nivel Maternal, suministraron alimentos y preparaciones acorde con la minuta patrón y ciclos de menús establecidos y para los grupos de edad de los participantes atendidos, contaron con alimentos y cantidades acorde con lo requerido para el menú del día de la visita. Se proyectó cierre del requerimiento.<br><br>Además, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de octubre de 2022, presentando el tallímetro ubicado de manera firme y el infantómetro contó con tope deslizante en buen estado, realizaron mantenimiento en superficie del área de baños de adultos y detrás de las llaves de agua del lavaplatos, permitiendo adecuada limpieza y desinfección; las profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia no presentaron maquillaje, accesorios, ni uñas largas con esmalte, el equipo de refrigeración presentó temperaturas adecuadas, |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 4 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | presentaron certificación de distribuidor autorizado de los proveedores de carnes y panadería, al proveedor Sumincol, emisor de las facturas de compra de alimentos, los alimentos se encontraron almacenados en la alacena adecuadamente, sin evidenciarse alimentos en el área administrativa y las planillas de entrega del paquete alimentario presentaron correcto diligenciamiento de la fecha de entrega, dando cierre a las observaciones.<br><br>De otra parte, continuaron observaciones a mejorar de octubre de 2022, dado que no realizaron el adecuado diligenciamiento del formato control de preparación de alimentos y el equipo de congelación continuó con presencia de escarcha.<br><br>En el componente talento humano, subsanó observación del mes anterior ya que garantizaron la permanencia del talento humano durante la prestación del servicio durante las visitas de supervisión.<br>Así mismo se realizó el respectivo descuento de la ausencia del profesional en atención a la primera infancia Jairo Andrés Sánchez Ruiz, del dia 13 de octubre de 2022, sin embargo, no contó con remplazo de la profesional en atención a la primera infancia Diana Milena Olaya del dia 11 de noviembre de 2022.<br><br>En el componente de Ambientes adecuados y seguros subsanó observaciones a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio en visita realizada el 10 de noviembre de 2022 que el asociado cumple con las características de mantenimiento en su infraestructura.<br><br>Desde el componente pedagógico, presentó planeaciones, cada una con sus valoraciones, las cuales eran acordes para las edades y niveles de los niños y las niñas, sin embargo, no presentó planeaciones del nivel de caminadores 5 correspondientes al mes de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 5 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | noviembre y en el nivel de caminadores 2 no contó con las planeaciones de los días 2, 3, y 4 de noviembre 2022.<br><br>Así mismo presentó novedades de las diferentes situaciones dadas con los niños y las niñas, sin embargo, en el nivel de párvulos 2 y caminadores 2, no se evidenció diligenciamiento total del instrumento, toda vez que se encontró sin tipología de la novedad, firma de la profesional y nombre de la profesional a cargo del nivel. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | **X** | | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó el requerimiento S2022157701 del 01 de noviembre de 2022, generado en visita del 28 de octubre de 2022, dado que presentaron respuesta satisfactoria, mediante radicado E2022049728 del 08 de noviembre de 2022 y en visita del 16 de noviembre de 2022, se evidenció que tenían claridad sobre las edades de los participantes del nivel Maternal, suministraron alimentos y preparaciones de acuerdo con la edad de las niñas y los niños participantes y lo establecido en la Minuta Patrón y Ciclo de menús; y contaron con la cantidad suficiente de alimentos para garantizar las preparaciones acorde con la cobertura. Se proyectó cierre del requerimiento.<br><br>De acuerdo con la verificación de aspectos financieros para el mes de noviembre se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que algunos pagos fueron realizados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el Asociado para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS, razón por la cual se dio una calificación Deficiente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 6 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación, el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció asistencia por parte de la responsable del servicio a la reunión de mesa de seguimiento a casos de vulneración el día 8 de noviembre de 2022, al comité ampliado llevado a cabo el día 9 de noviembre de 2022 y a la reunión de seguimiento realizada el día 17 de noviembre de 2022. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.<br><br>El 08 de noviembre de 2022, el Asociado realizó socialización con los padres de familia sobre la Resolución 967 de 2007. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores | | | | | **X** | En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 7 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | **X** | | | Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en Estilos de vida saludable, descanso: informando la importancia y dando recomendaciones. Además realizaron la planeación del tema de higiene oral.<br><br>Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.<br><br>En el periodo verificado, según lo informado por quien atendió la visita, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | **X** | | | Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 03 y 04 de noviembre de 2022. Realizaron la entrega de los datos en la Subdirección local, mediante radicado E2022050630 del 15/11/2022 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 8 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que el tallímetro se encontró ubicado de manera fija y no presentó movilidad y el infantómetro presentó tope rodante en buen estado.<br><br>Contaron con soporte de compra de pesabebés y de la balanza de pie, con fecha de emisión del 23/09/2022 |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con fecha de emisión del 06 de mayo de 2022, en acta número SB06C007616 y para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 22 de junio de 2022, en acta número AS02C093363. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | | | **X** | No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.<br><br>No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, debido a que realizaron mantenimiento en área de baños de adultos y detrás de las llaves de agua del lavaplatos, presentando superficies que permiten adecuada limpieza y desinfección.<br><br>Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta y realizaron la socialización de este con el talento humano. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los fomatos control del plan de saneamiento. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 9 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante.<br><br>Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con la tabla de colores, la cual se encontró publicada.<br><br>Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento.<br><br>Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 10 de octubre de 2022, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | **X** | | | Documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.<br><br>Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.<br><br>Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y algunas niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes.<br><br>Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y | | **X** | | | | Subsanaron el motivo del requerimiento S2022157701 del 01 de noviembre de 2022, generado en visita del 28 de octubre de 2022, dado que, en visita del 16 de noviembre de 2022, se evidenció |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 10 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | | | | que tenían claridad sobre las edades de los participantes del nivel Maternal, suministraron alimentos y preparaciones acorde con la minuta patrón y ciclo de menús establecido y para los grupos de edad de los participantes atendidos, contaron con alimentos en cantidad suficiente para garantizar el suministro del almuerzo menú 3, correspondiente al día de la visita. Se proyectó cierre de requerimiento.<br>Subsanaron observaciones a mejorar de octubre de 2022, debido a que, no se evidenciaron alimentos dispuestos en el área administrativa o en áreas diferentes a la alacena.<br><br>De otra parte, continuó observación a mejorar de octubre de 2022, dado que no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno del formato de preparación de alimentos.<br><br>Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido.<br><br>Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.<br><br>Realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entrada y salida de alimentos y verificación de transporte de alimentos.<br><br>Implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 11 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia durante el acompañamiento y asistencia alimentaria a las niñas y los niños, emplearon condiciones como manipulador de alimentos, no usaron maquillaje, ni accesorios, presentaron uñas cortas y sin esmalte.<br><br>Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | **X** | | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que, el equipo de refrigeración presentó temperaturas indicadas para refrigeración, realizaron el cambio de la tabla de picar y el molinillo, y realizaron mantenimiento al estante que presentaba oxido.<br><br>Continúa la observación a mejorar de octubre de 2022, debido a que el equipo de congelación presentó escarcha.<br><br>Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos, sala amiga de la familia lactante y equipos antropométricos. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, debido a que presentaron certificado de distribuidor autorizado del emisor de las facturas de compra de alimentos: Sumincol Colombia SAS, por parte de los proveedores de productos cárnicos, La Virgen de Torcorma y productos de panadería, Everest RM8, de los que se presenta el concepto higiénico sanitario. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 12 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, al siguiente proveedor:<br><br>Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988.<br><br>Presentaron certificado de distribuidor autorizado al proveedor Sumincol, correspondiente a los siguientes proveedores:<br><br>Distribuidora de carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de agosto de 2022, en acta número AS21C004561.<br><br>Everest RM8 con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, en acta número AS02C092074.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores:<br><br>Vehículo de placa SOS 695 con concepto sanitario favorable con requerimientos, con fecha de emisión del 26 de marzo de 2022 y vehículos con concepto sanitario favorable de placa WLL 468 con fecha de emisión del 24 de enero de 2022 y de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Implementaron la modificación alimentaria orientada por la nutricionista para el participante EMPL, quien, según certificaciones médicas, presenta alergia alimentaria. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 13 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Subsanaron el motivo del requerimiento S2022157701 del 01 de noviembre de 2022, generado en visita del 28 de octubre de 2022, dado que, en visita del 16 de noviembre de 2022, se evidenció que tenían claridad sobre las edades de los participantes del nivel Maternal, suministraron alimentos y preparaciones acorde con la minuta patrón y ciclo de menús establecido y para los grupos de edad de los participantes atendidos, y contaron con alimentos en cantidades suficientes para el suministro del almuerzo del menú 3. Se proyectó cierre del requerimiento.<br><br>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y auxiliares realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | **X** | | | Subsanaron la observación a mejorar de octubre de 2022, debido a que las planillas de entrega del paquete alimentario contaron con adecuado diligenciamiento y la fecha de entrega correspondió con la establecida.<br><br>Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.<br><br>Realizaron la entrega del paquete alimentario de la jornada liberada, acorde con lo establecido.<br><br>Realizaron la entrega de 146 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 17 de noviembre de 2022, con cubrimiento del 18 de noviembre de 2022, distribuidos así:<br>Maternal: 14<br>Caminadores: 37<br>Párvulos: 41<br>Prejardín: 54 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 14 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | **X** | | | Contaron con el soporte de entrega en La Subdirección Local, para el cargue de la ficha SIRBE Uso Sala Amiga de la Familia Lactante, mediante radicado E2022049540 del 08 de noviembre de 2022 y E2022050628 del 15 de noviembre de 2022. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se subsanaron observaciones a mejorar toda vez que se evidenció:<br><br>-Toma eléctrica en cocina cumple con la característica de ser GFCI.<br><br>-Se realizaron ajustes en pasamanos de 0.90 mts en escaleras y/o medios de evacuación, además presentan características de continuidad.<br><br>-Se implementaron los sistemas fijos y seguros de anti lesión de manos en las escaleras y zonas pedagógicas.<br><br>-Se evidenció mantenimiento de las cintas antideslizantes.<br><br>-Se realizó la instalación de pasamanos en rampa a la altura de los niños.<br><br>-En baño de adultos del tercer piso realizó mantenimientos a medias cañas.<br><br>Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 15 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenció acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Presentó 03 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2023 a punto de vencer, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.18%.<br><br>Se evidencio socialización del PEGRCC con el talento humano y con familias el día 05/10/2022.<br><br>El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | | | **X** | | | Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización el 07/10/2022 con el talento humano sobre momento de ingreso de los niños y niñas del jardín infantil. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 16 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 12/10/2022. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó gestión sobre el concepto técnico de Bomberos con radicado RAD 7000360191 con pago del 7 de octubre de 2022. |
| | ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 17 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV- 00632 emitido el 23/04/2018. Se encuentra en trámite en donde se evidenció avance en la gestión por medio de radicación de solicitud factura el día 20/10/2022. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.<br><br>Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de noviembre el 03-11-2022.<br>Apagón Ambiental el 18-11-2022 |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.<br><br>Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de:<br>Publicidad Exterior Visual el 18-11-2022 |
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | **X** | | | | Presentó planeaciones cada una con sus valoraciones, las cuales eran acordes para las edades y niveles de los niños y las niñas, sin embargo, no presentó planeaciones del nivel de caminadores 5 correspondientes al mes de noviembre y en el nivel de caminadores 2 no contó con las planeaciones de los días 2, 3, y 4 de noviembre 2022 |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información | | | **X** | | | Se evidenciaron observadores, los cuales dieron cuenta de forma integral, de los desarrollos alcanzados por cada uno de los niños y las niñas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 18 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | | | | Presentó acta de socialización de los observadores a los padres de familia del 31/10/2022, donde cada profesional en atención a primera infancia socializo el observador de forma presencial, en el jardín infantil. |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | Se tenía programada socialización de informes trimestrales a familias para el mes de diciembre 2022. |
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | Se evidenció dentro de las planeaciones para el día de la visita de supervisión, actividad sobre las transiciones efectivas y armónicas por medio de la lectura de cuento, video y una asamblea, en los niveles de prejardín. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | **X** | | | Presentó soporte del mes de octubre, acta de asistencia al comité ampliado por parte de la responsable del servicio, del 18/10/2022<br><br>Presentó soporte asistencia al comité ampliado del 9/11/2022, el cual fue desarrollado en la subdirección local, donde asistió la responsable del servicio. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | **X** | | | Presentó soporte del mes de octubre, acta desarrollo jornada pedagógica, desarrollada el 21/10/2022, denominada "maestros que preguntan, maestros que trasforman", desarrollada en Maloka<br><br>Presentó soporte de radicado ante la subdirección local E2022047086 del 25/10/2022<br><br>La responsable del servicio indico que se encuentra a la espera por confirmación de la fecha de la jornada pedagógica. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 19 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.<br><br>Presentó Factura 170, por concepto de material de papelería, del 4/11/2022 por un valor de $967,300 |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | **X** | | | | Presentó novedades de las diferentes situaciones dadas con los niños y las niñas, sin embargo, en el nivel de párvulos 2 y caminadores 2, no se evidencio diligenciamiento total del instrumento, toda vez que se encontró sin tipología de la novedad, firma de la profesional y nombre de la profesional a cargo del nivel. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó cronograma con las acciones a desarrollar durante el convenio, encaminadas a la promoción del buen trato.<br><br>Acta de socialización con familias del 1/11/2022, donde por medio de una cartelera expuesta en el jardín infantil, abordaron el tema de maltrato físico y psicológico en primera infancia.<br><br>Acta de socialización con talento humano del 1/11/2022, donde abordaron el tema de maltrato físico y psicológico en primera infancia, por medio de diferentes imágenes.<br><br>Acta de actividad con niños y niñas del 1/11/2022, donde por medio de un cuento, video y una función de títeres, abordaron el tema de maltrato físico. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó cronograma con acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil.<br><br>Presentó soportes del mes de octubre, acta de socialización con niños y niñas del 14/10/2022 donde por medio de un video y el desarrollo de una asamblea abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 20 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Acta de socialización con familias del 3/11/2022, donde por medio de un mural elaborado por las familias, abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil.<br><br>Acta de socialización con talento humano del 3/11/2022, donde las profesionales en atención a primera infancia, en compañía de la responsable del servicio, realizaron un dialogo de saberes sobre prevención de abuso sexual infantil.<br><br>Acta de actividad con niños y niñas del 3/11/2022, donde por medio de una actividad lúdica, de acuerdo a las edades de los niños y las niñas, abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta de seguimiento a casos por parte de la profesional en psicología del 10/11/2022, quien realizó seguimiento a casos, la profesional realizó recorrido por cada uno de los niveles y entablo dialogo con las maestras con el fin de verificar si tenían casos a remitir y cuales casos contaban con seguimiento. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se había realizado cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional, toda vez que no se había desarrollado formación a familias. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | | | **X** | Se tenía programada socialización a familias para el 16/11/2022, fecha posterior a la visita de supervisión. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 21 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | | | **X** | La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no había evidenciado vulneración de derechos. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta de actividad con niños y niñas del 9/11/2022, donde por medio de una actividad lúdica de acuerdo a las edades de los niños y las niñas, abordaron el pacto de corresponsabilidad.<br><br>Acta del 10/11/2022, donde realizaron envió de un link, con el cual ingresaron a Google Forms, con el fin de responder preguntas del pacto de corresponsabilidad y hacer apreciaciones al respecto. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | **X** | | | Presentó radicado del ofrecimiento ante la subdirección local con número E20220457574 del 18/10/2022.<br><br>Se tenía programada actividad con familias para el mes 22/11/2022 con fecha posterior a la visita de supervisión. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano, realizó la socialización de los documentos a la profesional en atención a la primera infancia Tatiana Vega el día 9 de noviembre de 2022. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 22 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación el asociado realizó con el talento humano contratado la socialización de la matriz de riesgos, actividad que se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2022. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | En seguimiento al informe anterior, se evidenció que garantizaron la proporción y permeancia del talento humano durante la prestación del servicio; por lo tanto, subsanó observación del mes anterior.<br><br>Así mismo durante las visitas de supervisión se evidenció que el talento humano se encontraba completo para la operación del Jardín Infantil. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 11 con el curso de lactancia materna. Adicional presentó el cronograma actual de dos personas del talento humano que están realizando el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | **X** | | | | En seguimiento al informe anterior, se realizó el descuento por la ausencia sin reemplazo presentada en el mes anterior del profesional en atención a la primera infancia Jairo Andrés Sánchez Ruiz del dia 13 de octubre de 2022, quedando subsanada la obligación.<br><br>Durante el mes de verificación, se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano:<br><br>La señora Carmen Yazmin Dávila cuyo cargo es profesional de atención a la primera infancia tuvo licencia de ausencia a partir del 9 de noviembre de 2022, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Yeimmy Tatiana Vega con fecha de emisión de aval del 7 de noviembre de 2022 y fecha de ingreso del 9 de noviembre de 2022. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 23 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | La señora Diana Milena Olaya cuyo cargo es profesional de atención a la primera infancia presento carta para ausentarse el día 11 de noviembre de 2022, se descuenta 1 día (11 de noviembre) toda vez que el asociado no presentó reemplazo para la novedad. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.<br><br>Realizó la socialización del protocolo de resolución de conflictos con el talento humano, el día 9 de noviembre de 2022. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | **X** | | | El 17 de noviembre de 2022, realizaron actividad bienestar y satisfacción con el talento humano llamada “Bienestar laboral”. |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual fue actualizado con apoyo de la gestora local el día 15 de noviembre de 2022. |
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | Durante el mes de ejecución, el asociado radicó una hoja de vida para la verificación de perfiles la cuál fue avalada el día 7 de noviembre de 2022, notificó a la supervisara y a la supervisión el día 9 de noviembre de 2022, aportando los documentos necesarios. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 24 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | X | | | Se evidenció durante la visita del día 23 de noviembre de 2022, que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la institución con su respectiva fotografía. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | X | | | Se realizó revisión a 8 historias sociales de los niños y niñas del nivel de caminadores 3, de las cuales se encontraron 3 con documentación completa y 5 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.<br><br>El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 4 de noviembre y con fecha de entrega del día 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2022. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | X | | | En el periodo verificado el asociado radicó 4 fichas SIRBE, 2 en el nivel de maternal y 2 en párvulos, junto con 20 anexos, los días 2 y 4 de noviembre de 2022. |
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | X | | | El asociado presenta 2 fichas genéricas en estado de atención y 8 fichas genéricas en estado de suspensión, radicadas los días 2, 4, 8, 15 y 21 de noviembre de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 25 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | X | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | X | | | El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de folletos, volanteo y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | X | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | X | | | Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes realiza la apertura la responsable de servicio, adicional maneja el buzón de correo jardininfatil.colorkids@hotmail.com |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | X | | | El Asociado realizó la gestión con la administradora de riesgos laborales para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | X | | | Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado contaba con la matriz de identificación de peligros actualizada. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | X | Durante el mes de verificación no se evidenciaron peligros ni accidentes de trabajo que requirieran la activación de la ruta con la ARL. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | X | | | En visita se evidenció que el asociado vinculó 1 persona con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 26 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia. | | | **X** | | | Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación. |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | El asociado realizó la entrega del informe documental a la referente de primera infancia mediante correo electrónico el día 4 de noviembre de 2022, dando a conocer los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de octubre 2022. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 27 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. |
| | **ASPECTOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 28 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | **X** | | | El pago de los honorarios, correspondiente al mes verificado se realizó en fecha 30/11/2022 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 24 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por OPS. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | **X** | | | El Convenio se encuentra en ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $101.809.123, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $62.581.349, Reconocimiento al Uso del Predio $6.301.020. Vigilancia $4.336.365, Elementos de Aseo Institucional $247.971, Material Didáctico $2.752.200, Papelería Administrativa $752.154, Papelería Niños $803.492, Alimentos Grandes Superficies $23.553.772 y Servicios Públicos e Internet $480.800. |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | X | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 1 | 5 | 81 | 0 | 11 | Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones, estableciendo compromisos con la supervisión para subsanar las observaciones encontradas en el mes. |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 29 de 42

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Se recomienda realizar el diligenciamiento adecuado y oportuno del formato control de alimentos preparados y presentar equipo de congelación no frost.

**COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO**

Debe realizar señalización hacia los extintores y nombrar en el kardex los elementos registrados en la factura.
Se le recomienda al asociado presentar reemplazos para las novedades de talento humano.

**COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO**

Se recomienda fortalecer proceso de diligenciamiento total del instrumento de novedades con las profesionales en atención a primera infancia, así mismo se recomienda con realizar la verificación de las planeaciones, con el fin de que éstas se encuentren en cada nivel.

**ASPECTOS FINANCIEROS**
Se recomienda al asociado utilizar la cuenta bancaria que tiene exclusiva para el manejo de los recursos aportados por la SDIS.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

“El formato ya se le pasó a la otra operaria para su diligenciamiento con el instructivo.”

**COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO**

La responsable del servicio refirió “Con respecto a las planeaciones se tomarán nuevamente capacitaciones y aclaraciones al personal nuevo, el día de hoy se le dará nuevamente la capacitación del formato de novedades para no cometer el mismo error y se les realizará llamado de atención al personal”.

**COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO.**

La responsable del servicio manifiesta que “Se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas”

**ASPECTOS FINANCIEROS**

“La Fundación Manos Unidas lamenta lo ocurrido con el pago del mes de noviembre para los Jardines. Para nuestra Fundación ha sido todo un aprendizaje el manejo de 6 cuentas bancarias diferentes dada la nueva reglamentación de la SDIS, sin embargo, el compromiso es que dicha equivocación no volverá a suceder, dado que ya realizamos la debida discriminación en la plataforma de nuestra entidad bancaria.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN
5.

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS ($1.442.736.410) M/CTE correspondiente al 89,994% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 30 de 42

| | |
|---|---|
| | MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETEPESOS ($160.415.157) M/CTE correspondiente al 10,006%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,<br><br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEISPESOS ($300.743.186) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta el dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHOPESOS ($270.650.108) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHOPESOS ($30.093.078) M/CTE<br><br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br><br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($1.302.408.381) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOSPESOS ($1.172.086.302) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($130.322.079) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 99,020,436 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $1.442.736.410 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR APAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | TALENTO HUMANO | $ 125.161.664 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 13.652.210 |
| | VIGILANCIA | $ 8.383.613 |
| | ASEO INSTITUCIONAL | $ 479.411 |
| | MATERIAL DIDACTICO | $ 5.320.920 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 1.069.554 |
| COSTO VARIABLE | PAPELERÍA NIÑOS | $ 1.553.418 |
| | ALIMENTOS | $ 44.108.174 |
| COSTO DE REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS | $ 1.100.595 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 31 de 42

| | | |
|---|---|---|
| | PIGA | NO APLICA |
| OTROS | NO APLICA | $ - |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos deficientes o a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2022-11 | N/A | N/A |
| SALUD | 2022-11 | N/A | N/A |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2022-11 | N/A | N/A |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | N/A |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 32 de 42

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. COLOR KIDS - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 2) CONTRATO N° 8291/2022.** | **No Acta:** | 2 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 14/12/2022 |

| CONCEPTOS DE GASTO | VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES | |
|---|---|---|
| | APORTE SDIS | APORTE ASOCIADO |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 62.581.349** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3.890.000 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 42.258.367 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 4.935.000 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.502.000 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 4.969.281 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 5.026.701 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 6.301.020 | |
| VIGILANCIA | $ 4.336.365 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS IND | | $ 1.640.760 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | $ 3.626.370 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 247.971 | $ 817.980 |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 2.752.200 | |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 752.154 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | $ 4.788.300 |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 803.492 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 23.553.772** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ 1.920.811 | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | $ 6.305.846 | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 6.357.840 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 8.969.275 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | $ 480.800 | |
| PIGA | $ - | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | $ - |
| **TOTALES** | **$ 101.809.123** | **$ 10.873.410** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **% DE EJECUCION** | |
| | | |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | $ | 112.682.533 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 33 de 42

**EJECUCIÓN NOVIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $112.682.533**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $101.809.123**

**Talento Humano:** El valor proyectado del periodo verificado es por $62.689.982, menos descuentos de Talento Humano por valor de $108.633. llevando a ejecución un valor de $62.581.349

| TALENTO HUMANO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 62.689.982** | **$ -** | **$ -** | **$ 108.633** | **$ 62.581.349** | **$ 62.581.349** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3.890.000 | $ - | $ - | $ - | $ 3.890.000 | $ 3.890.000 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA | $ 42.367.000 | $ - | $ - | $ 108.633 | $ 42.258.367 | $ 42.258.367 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 4.935.000 | $ - | $ - | $ - | $ 4.935.000 | $ 4.935.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.502.000 | $ - | $ - | $ - | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 4.969.281 | $ - | $ - | $ - | $ 4.969.281 | $ 4.969.281 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 5.026.701 | $ - | $ - | $ - | $ 5.026.701 | $ 5.026.701 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | | **N° DE CUENTA DEBITADA** |
| PAGO HONORARIOS | 30/11/2022 | TRANSFERENCIA | | BANCO CAJA SOCIAL | | 8694 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | N/A | | N/A |

**Reconocimiento al Uso al Predio:** El valor proyectado del periodo verificado es por $6.301.020 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545. Se llevo a ejecución un valor de $6.301.020 y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $6.301.020, valor que fue llevado a ejecución.

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| USO DEL INMUEBLE | DORA ROJAS CASTELLANOS ( PABLO BISCHOFF) | $ 6.301.020 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | **$ 6.301.020** |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545. Se llevo a ejecución un valor de $4.336.365 y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1487 de fecha 25/11/2022 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $4.336.365 (SUBTOTAL $4.262.736 + IVA $73.629), Valor que fue llevado a ejecución.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| SEGURIDAD CAMALEON LTDA | FV1-1487 | 25/10/2022 | 30/11/2022 | $ 4.336.365 |
| TOTAL VIGILANCIA | | | | **$ 4.336.365** |

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde a SDIS un valor de $247.971. Valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5635, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.535.438, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $240.000 (300 und bolsa plástica negra No. 16) y $2.300.550 por exceder presupuesto para el periodo verificado, valor que quedara pendiente de reconocer para el siguiente mes. Se llevo a ejecución por SDIS un valor de $231.440 y por el ASOCIADO $763.448. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución un valor por el SDIS $247.971 y por el ASOCIADO $817.980, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $1.234.599

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 34 de 42

El Asociado Presentó factura No. E-5674, con fecha 14/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | No E -5635 | 3/10/2022 | $ 247.971 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 247.971 |

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.752.200, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevo a ejecución un valor de $2.752.200 tope máximo a llevar por este concepto y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 149, con fecha 08-10-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $2.606.300, se llevó a ejecución un valor de $2.568.720 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un valor pendiente por reconocer de $37.580. Para el mes de noviembre se lleva el saldo que venía pendiente por $37.580

El Asociado presentó FACT 191, con fecha 30-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $2.855.500, se llevó a ejecución un valor de $2.714.620 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un valor pendiente por reconocer de $140.880.

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC | 700210439-1 | No 149 | 8/10/2022 | $ 37.580 |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC | 700210439-1 | No 191 | 30/11/2022 | $ 2.714.620 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 2.752.200 |

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $752.154, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se llevo a ejecución un valor de $752.154, que corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 171, con fecha 8-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $769.500, se llevó a ejecución un valor de $752.154 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un valor pendiente por reconocer de $17.346.

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC | 700210439-1 | No 171 | 8/11/2022 | $ 752.154 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 752.154 |

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $895.785 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $92.293, quedando un valor a ejecutar de $803.492. valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 170, con fecha 19-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $967.300, se llevó a ejecución un valor de $803.492 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un valor pendiente por reconocer de $163.808.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| VINCENT LUKE CHOWANIEC | 700210439-1 | No 170 | 19/11/2022 | $ 803.492 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 803.492 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 35 de 42

**Alimentos:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $28.140.760, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $3.220.396, quedando un saldo por ejecutar de $24.920.364. Se llevo a la ejecución un valor de $23.553.772 presentados de la siguiente manera y corresponde a 7 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $2.294.880, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $1.920.811 que corresponde a los soportes presentados por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $7.533.880, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $6.305.846 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $7.596.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $6.357.840 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $10.716.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $8.969.275 que corresponde a los soportes presentados por el asociado.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5664 | 14/11/2022 | $ 6.271.033 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5671 | 14/11/2022 | $ 4.126.414 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5680 | 14/11/2022 | $ 2.782.344 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5695 | 19/11/2022 | $ 4.864.831 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5698 | 26/11/2022 | $ 3.371.369 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5668 | 14/11/2022 | $ 934.680 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | E-5691 | 16/11/2022 | $ 1.203.101 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 23.553.772 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 23.553.772 |

**Servicios Públicos e Internet:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.089.725, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $480.800, que corresponde a 3 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $779.491, se llevó a ejecución (Gas $107.566, Codensa $297.333 e Internet $75.901).

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| SERVICIOS PÚBLICOS | PABLO BISCHOFF | $ 404.899 |
| INTERNET | PABLO BISCHOFF | $ 75.901 |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | $ 480.800 |

**PIGA:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $779.548, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto.

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $10.873.410**

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.640.760

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 36 de 42

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.700.000, contó con inventario adjunto. Se llevo a ejecución un valor de $1.640.760.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | CERTIFICADO | PABLO BISCHOFF | 31/10/2022 | $ 1.640.760 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | | $ 1.640.760 |

**Desgaste y uso dotación para los niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $3.626.370

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.700.000, contó con inventario adjunto. Se llevo a ejecución un valor de $3.626.370

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | TERCERO | | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS | CERTIFICADO | PABLO BISCHOFF | 31/10/2022 | $ 3.626.370 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | $ 3.626.370 |

**Elementos de Aseo Institucional:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $817.980.

El Asociado Presentó factura No. E-5635, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.535.438, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $240.000 (300 und bolsa plástica negra No. 16) y $2.300.550 por exceder presupuesto para el periodo verificado, valor que quedara pendiente de reconocer para el siguiente mes.
Se llevo a ejecución por SDIS un valor de $231.440 y por el ASOCIADO $763.448. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución un valor por el SDIS $247.971 y por el ASOCIADO $817.980, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $1.234.599

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | No E -5635 | 3/10/2022 | $ 817.980 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 817.980 |

**Elementos de Aseo Personal:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $4.788.300

El Asociado Presentó factura No. E-5636, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.451.661, presenta observaciones que genero descuentos por valor de $531.454 (Guantes en látex Tipo desechable; color natural; caja por 100 und 7), valor que queda pendiente por verificación por parte del componente, se llevó a ejecución un valor de $4.788.300 y queda un saldo pendiente por ejecutar de $1.131.907. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución el valor que venía pendiente por $1.131.907 y sigue pendiente por verificación por parte del componente el valor de $531.454 (Guantes en látex Tipo desechable; color natural; caja por 100 und 7)

El Asociado Presentó factura No. E-5675, con fecha 14/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.518.110, presenta observaciones que genero descuentos por valor de $531.454 (Guantes en látex Tipo desechable; color natural; caja por 100 und 7) valor que queda pendiente por verificación por parte del componente, se lleva a ejecución un valor de $3.656.393 y queda un saldo pendiente por ejecutar de $330.263.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | No E -5636 | 3/10/2022 | $ 1.131.907 |
| SUMINCOL COLOMBIA SAS | 900649616-8 | No E -5675 | 14/11/2022 | $ 3.656.393 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 4.788.300 |

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

• **Descuentos de cobertura Total para el periodo de noviembre:** Por valor total $3.220.396; que correspondió a 380 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
• **Maternal:** 6 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $49.176.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-833625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 37 de 42

• **Caminadores:** 170 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $1.392.130.
• **Párvulos:** 87 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $734.280.
• **Prejardín:** 117 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.044.810.
• **Jardín:** No aplica.

• **Descuento de cobertura Elementos de Aseo Personal** - Noviembre: NO APLICA
• **Descuento de cobertura Papelería Niños** - noviembre: $92.293
• **Descuentos de talento humano periodo Noviembre:** $108.633.
Descuento 1 día 11 de noviembre Ausencia de DIANA MILENA OLAYA QUINTERO - PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA $108.633

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó el requerimiento S2022157701 del 01 de noviembre de 2022, generado en visita del 28 de octubre de 2022, dado que presentaron respuesta satisfactoria, mediante radicado E2022049728 del 08 de noviembre de 2022 y en visita del 16 de noviembre de 2022, se evidenció que tenían claridad sobre las edades de los participantes del nivel Maternal, suministraron alimentos y preparaciones de acuerdo con la edad de las niñas y los niños participantes y lo establecido en la Minuta Patrón y Ciclo de menús; y contaron con la cantidad suficiente de alimentos para garantizar las preparaciones acorde con la cobertura. Se proyectó cierre del requerimiento.

**ASPECTOS FINANCIEROS**
Se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que algunos pagos fueron realizados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el Asociado para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS.

**FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2022**

**YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER**
**SUPERVISORA**

**APOYOS A LA SUPERVISIÓN**

**ELABORACIÓN**
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo-Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Componente Apoyo Financiero

**REVISIÓN**
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 38 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

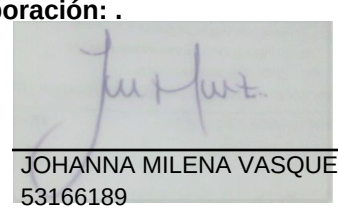
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274 Creación: 2022-12-16 10:42:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:39:02

Escanee el código para verificación

**Elaboración: .**



JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: .**



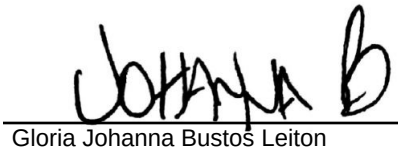
Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

**Elaboración: .**



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

**Elaboración: .**



Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 39 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274 Creación: 2022-12-16 10:42:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:39:02

Escanee el código para verificación

**Revisión: .**

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: .**

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Revisión: .**

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: .**

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 40 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274 Creación: 2022-12-16 10:42:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:39:02

Escanee el código para verificación

**Firma: .**

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708 OPPO
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirector técnico Localidad fontibon
SDIS

**Revisión: .**

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: .**

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Revisión: .**

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 41 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274 Creación: 2022-12-16 10:42:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:39:02

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>gbustosl@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2022-12-16 10:42:36<br>Lec.: 2022-12-16 10:42:57<br>Res.: 2022-12-16 10:43:06<br>IP Res.: 179.19.63.177 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>jpmunoz@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>SDISs | Aprobado | Env.: 2022-12-16 10:43:06<br>Lec.: 2022-12-16 10:43:21<br>Res.: 2022-12-16 10:43:26<br>IP Res.: 186.102.21.124 |
| Elaboración | Monica Liliana Martinez Barreto<br>mlmartinez@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2022-12-16 10:43:26<br>Lec.: 2022-12-16 11:07:12<br>Res.: 2022-12-16 11:07:18<br>IP Res.: 191.156.52.228 |
| Elaboración | JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO<br>jmvasquezp@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISION<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2022-12-16 11:07:18<br>Lec.: 2022-12-16 11:33:59<br>Res.: 2022-12-16 11:34:05<br>IP Res.: 191.156.228.111 |
| Elaboración | Gloria T. Varela Veloza<br>gvarela@sdis.gov.co<br>Apoyo a la supervisión<br>secretaria distrital de integración soci | Aprobado | Env.: 2022-12-16 11:34:05<br>Lec.: 2022-12-16 11:38:49<br>Res.: 2022-12-16 11:38:51<br>IP Res.: 181.142.182.247 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-12-16 11:38:52<br>Lec.: 2022-12-16 12:02:28<br>Res.: 2022-12-16 12:02:32<br>IP Res.: 181.59.2.235 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:02:32<br>Lec.: 2022-12-16 12:02:46<br>Res.: 2022-12-16 12:02:56<br>IP Res.: 191.95.54.167 |
| Revisión | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>YRiano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:02:56<br>Lec.: 2022-12-16 12:03:37<br>Res.: 2022-12-16 12:03:46<br>IP Res.: 186.154.33.188 |
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:03:46<br>Lec.: 2022-12-16 12:10:52<br>Res.: 2022-12-16 12:10:57<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274
2022-12-16T14:39:04-05:00 - Pagina 42 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-104236-a33625-10097274 Creación: 2022-12-16 10:42:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:39:02

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:10:57<br>Lec.: 2022-12-16 12:11:15<br>Res.: 2022-12-16 12:11:19<br>IP Res.: 181.59.2.33 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:11:19<br>Lec.: 2022-12-16 12:12:46<br>Res.: 2022-12-16 12:12:50<br>IP Res.: 190.27.121.3 |
| Firma | Yury Camila Lopez Mazutier<br>yclopezm@sdis.gov.co<br>Subdirector técnico Localidad fontibon<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-12-16 12:12:50<br>Lec.: 2022-12-16 14:38:56<br>Res.: 2022-12-16 14:39:02<br>IP Res.: 186.155.7.19 |